

## AVISO DE PAGO RECURRENTE

Estoy de acuerdo en que se utilice esta misma cuenta bancaria para el pago de los recibos subsecuentes por Seguros SURA S.A. de C.V., incluyendo las renovaciones y/o ajuste de las primas que corresponda de la Póliza de Seguros citada en el presente consentimiento digital.

Acepto que el monto de los recibos subsecuentes puede ser variable por la naturaleza de la Póliza contratada con Seguros SURA.

Para evitar la cancelación de mi póliza TODOS LOS CARGOS SERÁN REALIZADOS DENTRO DE LOS SIGUIENTES DÍAS HÁBILES CON BASE AL INICIO DE VIGENCIA DE CADA PERIODO, y solo se suspenderán dichos cargos mediante solicitud por escrito entregada a Seguros SURA o vía Centro de Atención Telefónica, si por cualquier causa el Banco no reconoce el cargo que Seguros SURA pretende realizar a la Tarjeta de Crédito/ Débito/ Cuenta Clabe correspondiente al cobro de la prima, el asegurado y/o Contratante no queda liberado de su obligación de pago de la prima a través del canal que se establece en esta solicitud.

Para cualquier cambio de la Cuenta bancaria para cobro y/o Cancelación de la Póliza, deberá notificar en un periodo mínimo de 15 días naturales de anticipación considerando la fecha de cobro por Seguros SURA, y a su vez será indispensable llenar una nueva solicitud o realizarse vía Centro de Atención Telefónica, con los datos de la cuenta que sustituya a la anterior.

Seguros SURA quedará exento de cualquier responsabilidad en caso de siniestro cuando el cargo no haya sido realizado por causas ajenas a Seguros SURA.

Seguros SURA S.A. de C.V. con domicilio en Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México le solicitará datos personales, sensibles o financieros, con el fin de realizar los cobros de sus pólizas de seguro.

Los cargos solo serán realizados en Moneda Nacional. En caso de pólizas emitidas en moneda distinta a Moneda Nacional, la conversión del cargo se realizará conforme al tipo de cambio para el pago de las obligaciones o factor, a la fecha del cargo a la cuenta bancaria y publicado por el Banco de México en las siguientes páginas:

<https://www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=tip&idioma=sp>  
<https://www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=tip&idioma=sp#>